ACTA No. 4145.020.14.63		FECHA:	28/feb/2023
		HORA INICIAL:	10:00 am
		HORA FINAL:	12:00 m
OBJETIVO:	Revisar reunión para priorización de territorios SISVEA	LUGAR:	Virtual Meet meet.google.com/fko-oykx-krj

ASISTENTES: Johnny Eduardo Narváez Palacios - Profesional Universitario, Nancy Giraldo de Reinoso – Contratista Ver Listado de Asistencia.

AUSENTES: No aplica - N/A.

INVITADOS: No aplica - N/A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y objetivo de la reunión
2. Revisión de la priorización de territorios para intervenciones en salud ambiental.
3. Conclusiones

DESARROLLO:

1. Saludo y objetivo de la reunión

Johnny Eduardo Narváez Palacios profesional Responsable del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables de la Secretaría de Salud, dio la bienvenida e informó que el objetivo de la presente reunión es revisar la priorización de territorios para intervenciones en salud ambiental.

2. Revisión de la priorización de territorios para intervenciones en salud ambiental.

Johnny Eduardo Narváez inició la reunión que se tenía pendiente para hacer el análisis de la información del SISVEA, para lograr la priorización de los territorios recuerden que tenemos en esta en esta vigencia, pues que trabajar en nueve territorios, uno de ellos ya es la comuna 21 que va con el Presupuesto Participativo serían 8 territorios que tenemos que priorizar cinco de ellos para trabajarlos, pues ahora en este semestre y tres para trabajarlos posteriormente dependiendo de la adición presupuestal, así que gracias Gennny y Álvaro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Genny Martínez, la intención de la reunión fue mostrar el comportamiento de la tendencia a los eventos de interés en salud ambiental que aporte para la toma de decisiones en cuanto a la priorización de territorios para intervenciones en salud ambiental en su caso dentro de la estrategia de entornos para la vida.
Ya hay unas comunas que ustedes tienen más claras, que se deben priorizar y la idea fue revisar los diferentes eventos de interés en salud ambiental y para cada evento hay comunas que resaltan más que otras.
Tenemos las enfermedades transmitidas por vectores con énfasis en morbilidad por Dengue y el del sistema de vigilancia centinela, tenemos enfermedades zoonóticas como agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia, Hay silencio epidemiológico en rabia que es uno de los de los de los eventos de interés, y las agresiones que muestran donde hay mayor riesgo para presentación de casos de exposición a rabia, la Leptospirosis que presenta algunos ruidos que se generan alrededor de los datos del reporte de la notificación, las enfermedades transmitidas por agua y alimentos - ETA que en este caso se pudo trabajar tanto individual como colectiva, anteriormente se trabajó solo colectiva, Intoxicaciones por sustancias químicas, pues en otras sustancias químicas que son de interés también para trabajo en el hogar, el sistema de vigilancia centinela de hospitalización de menores por enfermedades respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas y dengue.
Dengue en menores de 10 años, la fuente de información fue el Sivigila con una mayor depuración, solo tenemos una pérdida menor al 10% en cuanto a información de dirección barrio y comuna, que es muy bueno, para esta información tenemos alrededor de 2.000 a 3.000 casos por año, es un rango considerable y para el año 2022 el comportamiento estuvo menor al 2021, el 2021 como sabemos fue un año epidémico que con el tiempo fue bajando los casos y como era de esperarse el 2022 fue menor momento.
Se observó distribución por porcentaje y distribución por tasa porque podemos tener información completa, podemos sacar un desagregado por tasa teniendo en cuenta que hay comunas que tienen una menor densidad poblacional de menores de 10 años y otros que tienen una mayor y que así mismo, también pueden tener un mayor número de casos, pero al ajustarlo por población va a bajar también la proporción. Entonces tenemos dentro de las comunas cuando uno los ve por porcentaje y por importancia, algunas comunas que resaltan por encima de la media son las comunas 10 y la comuna 11.
La comuna 22 también resaltó, es una población que tiene un bajo número de menores y pues que comience a tener un mayor número de casos, por eso también resaltan.
Johnny Eduardo Narváez preguntó qué análisis han hecho ustedes sobre la comuna 22 que tiene una tasa muy alta, Genny Martínez, informó, que cuando se ve en proporciones, la proporción en la cantidad de esa comuna es bajita, pero como en número que se tiene menores, es decir, de acuerdo a las proyecciones censales en número de menores, en la comuna 22 es menor, por eso se ve ese contraste que resalta puede que haya aumentado el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

reporte de casos, además que incluye población de Bochalema y Ciudad Pacifica que no esta es zona de expansión.
Álvaro Peláez informó que la comuna 22 está cambiando la dinámica poblacional y la proyección censal no se tuvo en cuenta para eso porque en este caso cuando comenzamos a hacer la relación, lo que antes era semi urbano o pues semi rural era Bochalema y ciudad Pacífico centraron, dentro de lo más cercano para ellos es la comuna 22 ellos ya no son rural, pero todavía no tienen bien definida esa certificación y en nuestro caso lo acomodamos en la comuna 22, entonces los factores por los cuales se ve más allí.
Johnny Eduardo Narváez informó que nos hacen falta trabajar en la zona rural la leonera, los Andes y la Elvira y por lo que puedo ver ahí en la tabla estos corregimientos prácticamente no tienen cascos.
Genny Martínez, dijo sí que para el evento dengue de acuerdo a las notificaciones, porque la gente que va y reporta al sistema es mínima.
Este evento de dengue presenta unas características de acuerdo a la geografía, la presentación de estos eventos es mucho menor porque el mosquito no tiende a propagarse mucho en esa altitud, adicional a eso hay unas características, con Clara Solís se analizó lo de la zona rural, una de las razones es la dispersión de las viviendas, entonces nosotros tenemos que un mosquito transmisor tiene un área de influencia limitada, al estar las viviendas no tan juntas, eso también hace difícil la transmisión entonces por eso este evento como tal para la zona rural no es tan determinante en cuanto a lo que son los corregimientos o la zona de ladera sin embargo vemos que por lo menos en La Buitrera presentamos un elevado de casos.
Genny Martínez, dijo que las otras comunas de interés en el proyecto en general están priorizadas las 1, 3, 6, 7, 9, 12, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21.
La comuna 11, pues tiene una variabilidad que fue como en el tercer trimestre que presentó una mayor proporción, la comuna 21 también en este caso en los nos reporta, comunas con una constante por decirlo así es que siempre hay casos comunes, hay otras que son más esporádicas en ciertos momentos del año es más que todo esto es un análisis que hacemos con ETV porque con ellos también esa parte les interesa para ver cómo se intervienen por cada trimestre los sectores más que el acumulado para ellos.
Si es importante que vayamos haciendo un cuadro en el que vayamos siguiendo cada una, por lo menos en los eventos de dengue.
Johnny Eduardo Narváez Palacios, sí, yo ya las tengo acá yo estoy haciendo un cuadrito acá en papel, pero si las estoy marcando, por lo menos nosotros aquí para los casos de dengue tendríamos la Comuna 6, la Comuna 10, la Comuna 11, la Comuna 14 y 15, porque aquí cuando se ve desagregado ya se ven también como más constantes tengo la comuna 21 también.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Genny Martínez, siguió con las agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia. Estos son alrededor de 4.984 casos se tuvieron en el año 2022 que fue un valor más alto que en el 2021.
En la distribución en porcentaje y distribución en tasas y en esta la 22 y la rural son más altas al lado, vemos lo que es de rural nos marca principalmente la Buitrera en la mayoría ustedes van a ver La Buitrera y Montebello marcando, pero están los que así mismo tiene la densidad poblacional de esos corregimientos y nos marcan menor proporción otras aquí, por ejemplo, si se alcanza a observar en La Elvira, El Saladito, caso Leonera, hace una menor proporción en casi todos, entonces se ven casos, pero hay unos que se observan en más que otro, por ejemplo, la literatura tuvo 59 casos que es alto y los Andes 33.
Las comunas mas relevantes para este evento: la comuna 17 siempre ha marcado y la comuna 17, dentro de los supuestos está de una mayor densidad residencial, con más animales de compañía que de pronto, por eso se ha presentado también una mayor proporción y así mismo dentro de la parte de vacunación antirrábica, ellos hacen de su programación tener en cuenta esta comuna para para hacer una buena cobertura. Tenemos las comunas que suben por encima de la media en este caso es la comuna 7, 9, 16.
En el evento de leptospirosis, hay una variabilidad alta para el año y de los casos lo mismo, o sea, no tienen, o no se le observa un ciclo, pues en más un comportamiento de las personas de la posible exposición en el transcurso del año, pero no tiene como tal unas tendencias claras.
Tuvo mayor número en cuanto a casos y ha confirmado que en años anteriores entonces para nosotros eso también fue llamativo. No hubo un de vigilancia, para aclarar como ciertos puntos entonces por ese lado el trasfondo de por qué se presentó tan alta porque en ciertas condiciones no, no lo podemos tener en ese detalle las comunas en este caso que más nos está marcando principalmente la Comuna 9, 10, 15, 21 y 22, pues sabemos porque la 22, pero tenemos principalmente la Comuna 3 y 9.
Para enfermedades transmitidas por agua y alimentos las ETAS tenemos como fuente de información el 355 que es el ETA individual y el 349 que es el brote de ETA individual.
Depuración de alrededor de 953 casos y cerca del 40% están sin datos de ubicación del lugar de exposición en este caso específico no trabajamos con lugar de residencia, sino con lugar de exposición que la base de datos sí permite, como hacer ese análisis adicional obviamente es un análisis adicional porque está a veces el lugar, a veces está incompleto, es complejo porque la forma de registro de esta casilla no es como tan rigurosa y por eso hay una pérdida de alrededor del 40%, no se puede ubicar, es de las de mayor pérdida en el sistema a pesar de la recuperación de datos.
Observación en la comuna 22 y la comuna 17 que son comunas que tienen cierta fluencia a establecimientos que son más frecuentados, entonces son unas zonas ya identificadas para trabajar y cuando nos vamos a hogar, es si nos muestra es en este caso están por encima de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8 o 9, está la Comuna 5, la Comuna 8, la Comuna 11, la Comuna 17, la Comuna 15 y la Comuna 18.
Intoxicaciones por sustancias químicas en su comportamiento no hay una tendencia durante el año, es manejado más como lo que se presenta, sin embargo ya cuando se trabaja con otros eventos cuando se separa por tipo de sustancias, podemos ver otro comportamiento porque está asociado como a momentos de que pueden generar depresión como finales de año por eso ven también al año levemente un momento de vacaciones en los cuales hay personas que no pueden usar ya están más ligado a la parte nacional que puede generar ciertas depresiones y así mismo al consumo excesivo de ciertos medicamentos o de sustancias alucinógenas como aquí estamos trabajando todos, pues por eso se ve una variabilidad que no hay como una tendencia clara.
Si nos vamos a exposición por medicamentos en el hogar es el 80 por ciento, pero pues aquí también hay automedicación, en la parte automedicación influye si nos vamos a exposición en sustancias químicas nos muestra también el hogar como uno de los puntos clave 71 por ciento si nos vamos a exposición por alucinógenos, ya nos muestras vía pública, en hogar, una menor proporción, el sitio como digamos, donde se presentó la exposición donde ellos reportan lugar de trabajo en este caso por sustancias, químicas y algunos que sí, recién en lugar de trabajo un 17%, alrededor del 53% de los de los reportes son por alucinógenos por medicamentos del 17.7% y por otras sustancias químicas, el 22% de estos reportes, o sea que es tampoco recomendable cuando digan por sustancias químicas y coger todo el panorama no hay que hacer esta división porque ese 22% es en el cual digamos en nuestro caso nos concentramos porque la parte de alucinógenos los sitios y cómo se comporta debería trabajarse ya con salud mental y con los que manejan spa.
Tenemos en este caso las comunas con mayor frecuencia por decirlo así, pero pues también sabemos que son como unas de mayor concentración en la Comuna 13, 15, 17, 19 y la 21.
En el sistema de vigilancia Centinela de la hospitalización es de menores de 5 años por enfermedad relacionadas con factores ambientales ahí vemos como los tipos de hospitalizaciones nos llegan todas las hospitalizaciones y hacemos la clasificación tenemos el apoyo con una auxiliar el contacto con las IPS para mejorar algunos reportes la oportunidad a veces no es como tan buena como desearíamos pero nos brindan información entonces tenemos alrededor de un mes en oportunidad mes y medio en oportunidad pero al menos tenemos más desagregada la información de lo que podemos tener con estos eventos en el Sivigila porque no hay digamos para enfermedades respiratorias para enfermedades diarreicas no es colectivo y como tal no tenemos información en terreno o espacial para análisis espacial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







3. Conclusiones.
Johnny Eduardo Narváez Palacios, concluyó que tenemos las comunas 3, 6, 10, 13, 15, 16, 21, y como para hacer luego un análisis que va a pasar con la comuna 17, pero por ahora no es de nuestro interés. Entonces, estaríamos pendientes a los mapas y les confirmaremos al final de la semana que decisión frente a sí vamos a tomar la zona rural como un solo territorio o si por como territorios diferentes, pero eso nos implica quitar algunas de las comunas, entonces ya es algo que tenemos que hacerlo con el equipo de profesionales y les estaremos avisando.

Se da por terminada la reunión con los temas propuestos ya abordados,

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Mapas de los eventos	Álvaro Peláez	A partir de la fecha hasta el 30 de marzo

Firmas (responsables)

JOHNNY EDUARDO NARVÁEZ PALACIOS
Profesional Universitario

NANCY GIRALDO DE REINOSO
Contratista

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio y registro fotográfico compuesto por tres (3) folios.

Elaboró: Ángela Tatiana Saucedo Sosa – contratista
Revisó: Nancy Giraldo de Reinoso - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.63

FECHA: 28 / feb / 2023

HORA INICIAL: 10: 00 am

HORA FINAL: 12: 00 am

OBJETIVO: Revisar reunión para priorización de territorios SISVEA

LUGAR: Reunion Virtual meet.google.com/fko-oykx-krj

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Genny V Martínez Puentes	Secretaria de Salud Distrital de Cali - GISA - SISVEA	3007793004	genny.martinez@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
2	Yamile Ramírez Arbelaez	Secretaria de Salud Distrital de Cali - GISA - Entornos para la Vida	3137085617	yamile.ramirez@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
3	Claudia Isabel Lesmes Narvaez	Secretaria de Salud Distrital de Cali - GISA - Entornos para la Vida	3167579883	cilesmes@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
4	Nancy Giraldo de Reinoso	Secretaria de Salud Distrital de Cali - GISA - Entornos para la Vida	3173868849	nancy.giraldo@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
5	Greicy Tatiana Martínez Armero	Secretaria de Salud Distrital de Cali - GISA - Entornos para la Vida	3178470877	greicy.martinez29@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
6	Johnny Eduardo Narváez Palacios	Secretaria de Salud Distrital de Cali - GISA - Entornos para la Vida	3218328162	johnny.narvaez@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
7	Nubia Milena Duque Acuña	Secretaria de Salud Distrital de Cali - GISA - Entornos para la Vida	3007874168	nubia.duque@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
8	Adriana del Pilar Morán Silva	Secretaria de Salud Distrital de Cali - GISA - Entornos para la Vida	3166927238	adriana.moran@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
9	Alvaro Jose Pelaez Rojas	Secretaria de Salud Distrital de Cali - GISA - SISVEA	3015242216	alvaro.pelaez@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
10	Angela Tatiana Saucedo	Secretaria de Salud Distrital de Cali - GISA - Entornos para la Vida	3175302075	angela.saucedo@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión
11	evelyn silva	Secretaria de Salud Distrital de Cali - GISA - Entornos para la Vida	3136138814	evelyn.silva@cali.gov.co	Certifico mi asistencia a la reunión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.